

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

30696 *TRANSMISIONES LA MAGDALENA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INMOBILIARIA ARZUBIA 2000, S.L.
IBAIZABAL TRANSFORMACIONES, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Conforme al artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de Transmisiones La Magdalena, S.L., Inmobiliaria Arzubia 2000, S.L. e Ibaizabal Transformaciones, S.L., celebradas el 16 de noviembre de 2012, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de las Mercantiles Inmobiliaria Arzubia 2000, S.L. e Ibaizabal Transformaciones, S.L., por parte de la Mercantil Transmisiones La Magdalena, S.L., mediante disolución sin liquidación de las absorbidas y transmisión de todo su patrimonio, activo y pasivo, a la absorbente, conforme a lo previsto en el Proyecto común de fusión de 28 de junio de 2012. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener copia del texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo, a tenor del artículo 44 de la meritada Ley.

Abadiano (Bizkaia), 22 de noviembre de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración de las tres sociedades.

ID: A120081293-1